



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 024 DE 19

(FEB. 7 1957)

Por el cual se adjudican unas becas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero, adjudícanse las siguientes becas, en el Colegio de Cristo Rey, durante diez meses de 1 año 1.957, así:

Tercero de Bachillerato: BENJAMIN LOPEZ, ALBERTO GUZMAN, LUIS ALBERTO GOMEZ y OLINTO RUEDA PLATA.-

Segundo de Bachillerato: LUIS A. FAJARDO, MANUEL JOAQUIN RINCON, JOSE M. RODRIGUEZ y ALBERTO GOMEZ BLANCO.-

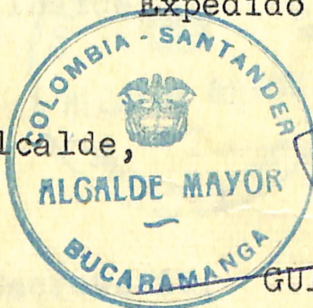
Primero de Bachillerato: LEONARDO CONSUEGRA y DANIEL MANTILLA VILLAR.-

Art. 2o.- Para el cobro de tales becas, en su caso, los agraciados deberán presentar el certificado de matrícula y asistencia a clases, para el primer mes, y en los restantes el último certificado citado, mas el de aprobación del año para el cobro de la última mensualidad, cuando esta circunstancia fuere necesaria para ingresar al año siguiente.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a FEB. 7 1957

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

ctn.